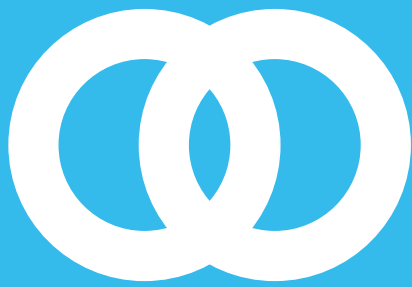


# la Argentina querida



Consejo  
Económico  
y Social



Argentina Presidencia





El Consejo Económico y Social es una iniciativa que ponemos en marcha identificando una demanda prioritaria de la comunidad en su conjunto: **unirnos por la Argentina querida.**

La pandemia nos ha puesto a prueba y nos ha permitido ver cómo entre todas y todos hemos podido encontrar caminos y soluciones compartidas ante la adversidad.

Es hora de dar un paso más: pensar y trabajar por hacer de nuestra Patria la **casa común que deseamos. Debemos empezar por los últimos para llegar a todos.**

Nos unen **valores** y una **visión de país** que, más allá de matices e intereses sectoriales, tiene un amplio campo de **metas comunes y acuerdos** por potenciar.

Queremos una Argentina que **cuide** a sus hijas y sus hijos. Que les brinde alimentación, salud, educación y preparación para mejores empleos.

Que **crezca** de forma sostenida y sostenible, incremente su productividad y enfrente responsablemente los desafíos del cambio climático, la economía 4.0 y la equidad de género.

Que **distribuya** de forma equitativa y progresiva los beneficios del desarrollo, privilegiando a los más pobres y su derecho a la tierra, el techo y el trabajo.

Que **integre** todo su territorio y su diversidad, desde una perspectiva actualizada y multidimensional de la soberanía.

Que **fortalezca** su democracia, haciéndola más abierta, participativa y transparente, con acceso a la justicia y la seguridad para todas y todos.

El Consejo Económico y Social está al servicio del **diálogo**, el **compromiso** colectivo, el **sentido ético** y la solvencia técnica que requiere la construcción de esa **Argentina desarrollada e inclusiva.**

Con los pies en el presente y los ojos en el futuro, juntos podemos construirla.

**Alberto Fernández**  
Presidente de la Nación



# Qué, quiénes, por qué, para qué...

El Consejo Económico y Social (**CES**) es un órgano colegiado y de **participación ciudadana** creado por el Poder Ejecutivo Nacional para el **debate informado** y la **búsqueda de consensos sobre prioridades** estratégicas para la Argentina querida.

El CES reúne a **trabajadores y trabajadoras, empresarios y empresarias** y representantes del **sistema académico y científico** y de la **sociedad civil**, en busca de fortalecer una **cultura del encuentro** que potencie el **diálogo**, la **creatividad** y la **diversidad** con un horizonte de sentido común.

Aspira a ser un **motor de acuerdos, planes y proyectos** que nos unan y comprometan en un sueño colectivo de **desarrollo con inclusión**.

Para ello se enfoca en un conjunto de misiones críticas de carácter **estructural, multidimensional y transversal** para cuyo logro se requiere **continuidad** a través de sucesivos períodos presidenciales.

Ha sido diseñado a partir de la experiencia del **Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas** (ECOSOC); de consejos similares en otros países; y de distintas instancias de diálogo social presentes tanto a nivel nacional como provincial y municipal, con los cuales interactúa.

Un **Grupo Asesor Internacional** de alto nivel (ex Jefes y Jefas de Estado, representantes de la academia, expertos y expertas de prestigio mundial), junto con diversos organismos multilaterales, agregan valor al CES desde la experiencia internacional comparada.

Un **Capítulo Interreligioso** acompañará el proceso en procura de fortalecer los bienes relacionales y la construcción de una identidad fraterna entre las y los miembros del Consejo.



A partir de una agenda de prioridades puestas a su consideración por el Presidente de la Nación, el CES:

- **Analiza y propone estrategias de desarrollo.**
- **Enriquece iniciativas promisorias o acuerdos sectoriales en curso.**
- **Elabora propuestas de nuevas normas o mejoras en su implementación.**
- **Revisa y plantea reformas a programas en marcha.**
- **Identifica buenas prácticas a escalar.**
- **Impulsa políticas públicas innovadoras.**
- **Facilita la cooperación pública-privada-social en proyectos estratégicos.**

No son materia del CES los asuntos de coyuntura o relativos al funcionamiento corriente de los sectores que ya tienen sus propias instancias de negociación colectiva o abordaje técnico específico (salarios, precios, tarifas, calendarios, interpretación de normas).



# 1000 días, 5 misiones, 25 metas

El CES se pone en marcha como un **mecanismo innovador** para la construcción colectiva de políticas de Estado en una experiencia inicial de **1000 días**. Durante ese lapso ordena su trabajo en **5 Misiones** claves para el desarrollo nacional que involucran transversalmente a diferentes áreas de gobierno y sectores sociales:

- 1. Comunidad del Cuidado y Seguridad Alimentaria.**
- 2. Educación y Trabajos del Futuro.**
- 3. Productividad con Cohesión Social.**
- 4. Ecología Integral y Desarrollo Sustentable.**
- 5. Democracia Innovadora.**

Cada una de estas misiones aborda cinco temas claves, para alcanzar **25 metas estratégicas** para el futuro argentino, **vinculadas y sinérgicas a partir de una visión común de país**. Su marco de referencia son los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030**.

A partir de las lecciones aprendidas en sus primeros 1000 días de trabajo y las iniciativas presentadas por legisladoras y legisladores de los diversos partidos, el CES acordará y elevará a consideración del Poder Ejecutivo un **proyecto de ley para su organización definitiva**.

**Núcleo de Acuerdos**

Grupo  
Asesor  
Internacional

## 5 Misiones

Comunidad  
del Cuidado  
y Seguridad  
Alimentaria



Educación  
y Trabajos del  
Futuro



Productividad  
con Cohesión  
Social



Ecología  
Integral y  
Desarrollo  
Sustentable



Democracia  
Innovadora



## 25 Equipos de Transformación



# Misiones y temas puestos a consideración del Consejo Económico y Social

## I. Comunidad del Cuidado y Seguridad Alimentaria.

1. Lucha contra el hambre y la extrema pobreza como política federal de Estado. Armonización de programas de transferencias universales. Transformación de planes asistenciales en empleos.
2. Formación de precios de alimentos y de productos críticos para la calidad de vida. Transparencia de compras estatales y vinculación productiva con el universo cooperativo y de la economía popular.
3. Cuidado integral a los primeros 1000 días de vida.
4. Innovaciones tecnológicas para la justicia social sanitaria.
5. Bienestar emocional, economía del comportamiento, deporte y cultura como ámbitos integradores en la post-pandemia.

## II. Educación y Trabajos del Futuro.

1. Formación en profesiones estratégicas como puente entre ciencia-producción y empresas-sindicatos. Vinculación entre oferta y demanda de empleos.
2. Promoción de habilidades tecnológicas en los sectores más vulnerados.
3. Desarrollo inclusivo de la ley de economía del conocimiento, con especial énfasis en pymes y brecha digital de género.
4. Capacitación tecnológica docente 4.0. Herramientas digitales para la enseñanza y el aprendizaje en todos los niveles.
5. Métricas, indicadores, registros y nuevas estadísticas para reflejar los fenómenos de cambio tecnológico, productivo y de organización social.



## III. Productividad con Cohesión Social.

1. Armonización y transparencia tributaria para la equidad. Mejoras en áreas críticas y de alto impacto en la administración y control impositivo.
2. Sistema Nacional de Defensa de la Competencia. Estructura de costos de servicios públicos, inversiones estratégicas y protección al usuario y consumidor.
3. Acceso al crédito, promoción y facilitación de inversiones y mercado local de capitales para el desarrollo. Finanzas inclusivas, verdes, solidarias y resilientes.
4. Nuevas formas de organización empresarial y relaciones laborales frente al cambio tecnológico. Parques industriales y polos tecnológicos.
5. Plan de apalancamiento exportador agroindustrial y de servicios de conocimiento. Integración internacional de economías regionales, con impacto económico y social global.

## IV. Ecología Integral y Desarrollo Sustentable.

1. Desarrollo verde y azul. Recursos naturales y cambio climático: agua, pesca y bosques.
2. Tierra, Techo y Trabajo: reordenamiento territorial y poblacional con prioridad en el mejoramiento de condiciones de vida e integración de barrios populares.
3. Transición energética justa y renovable: eólica, solar e hidrógeno.
4. Conectividad física y digital: 4G y 5G, Internet para la inclusión, hidrovía, trenes, puertos y movilidad sustentable.
5. Economía circular, biotecnología, inteligencia artificial, nanotecnología y blockchain como vectores transformadores sustentables e inclusivos.

## V. Democracia Innovadora.

1. Profesionalización estatal para la transformación social. Nuevas Escuelas frente a la revolución tecnológica exponencial: Judicial, de Gobierno y Diplomática.
2. Políticas de género: abordaje transversal y federal.
3. Datos para el bien común. Ética e impacto de la nueva economía digital y las redes sociales. Co-creación para nuevas formas de participación democrática.
4. Integridad pública y privada. Agencia de Evaluación de Políticas Públicas, nuevas modalidades de responsabilidad empresarial y Observatorio de Transparencia en la Obra Pública.
5. Seguridad, justicia y derechos humanos: Policía Judicial, sistema acusatorio penal, trazabilidad y digitalización de la justicia. Ciberdefensa y ciberseguridad como nuevos desafíos geopolíticos estratégicos. Prevención integral de la violencia.



# Tripartito, diverso y federal

El CES está integrado por representantes de las y los **trabajadores**, de las y los **empresarios** y de otras organizaciones **académicas, científicas y de la sociedad civil**.

Las consejeras y los consejeros son **designados por el Poder Ejecutivo**, en consulta con los actores sectoriales, considerando para su conformación criterios de **representatividad** y **diversidad de género y territorial**. Desempeñan su tarea con carácter **ad-honorem**.

El presidente y los y las representantes de los sectores conforman el **Núcleo de Acuerdos** que adopta las decisiones y recomendaciones finales del CES. Participan, además, por sí o a través de delegados y delegadas con experticia específica, de las 5 **Misiones** que ordenan su labor.

El CES incorpora además instancias para la **participación amplia** en el tratamiento puntual de los temas prioritizados: desde diversas organizaciones del trabajo y la producción y centros de pensamiento hasta los colectivos de mujeres, juventudes, pueblos originarios y derechos humanos.

Para trabajar en cada uno de esos 25 temas se conforman **Equipos de Transformación** multisectorial ad-hoc, de integración flexible, diversa y federal, que se abre a las diferentes instituciones y expertos vinculados a las materias específicas.

Cada Equipo de Transformación se encarga de **colectar, analizar y desarrollar ideas y propuestas**, y seleccionar aquellas de mayor consenso y factibilidad para su tratamiento y aprobación final por parte del Núcleo de Acuerdos.



# Un debate informado y abierto

Los temas e iniciativas puestos a consideración por el Poder Ejecutivo se enriquecen no sólo con las propuestas de las organizaciones sino también por otras ideas y estudios de la **comunidad académica y científica, grupos menos estructurados y la ciudadanía en general.**

Para garantizar ese debate abierto y amplio, se ha previsto una **caja de herramientas de participación** (foros, debates técnicos, concurso de ideas, hackatones, visitas a proyectos, intercambios virtuales) que se adaptan según lo demanda cada asunto en tratamiento.

Con el fin de facilitar un debate informado y un riguroso análisis de factibilidad técnica y financiera de sus propuestas, el CES cuenta con la colaboración del **CONICET**, el **INDEC**, las **universidades públicas** y otros centros académicos; así como de las Provincias.

También le dan el soporte desde su experticia internacional, distintos organismos de **Naciones Unidas (ECOSOC, PNUD, CEPAL, OIT)**, la Organización de Estados Iberoamericanos (**OEI**) y diversos bancos multilaterales de desarrollo (**BID, CAF, Banco Mundial, Fonplata, BCIE**).

**La Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE)** provee al CES su apoyo técnico y operativo, en coordinación con los diferentes **ministerios** (según los temas de su competencia) y las **Provincias** (según el alcance geográfico de las iniciativas en discusión).

Asimismo, la SAE **conecta las propuestas y proyectos claves acordados en el CES con las prioridades de financiamiento multilateral y bilateral** de Argentina en el trienio 2021-2023.



# Metas y método para un impacto medible

El CES ha sido concebido como una organización dinámica y participativa, **enfocada en resultados, con metas precisas y procesos sencillos y monitoreados** para alcanzarlas.

Con ese fin la Presidencia del CES, en consulta con sus miembros, organiza su agenda de trabajo y su calendario considerando la **prioridad** que el Poder Ejecutivo ha dado a los temas, el **grado de consenso** que una iniciativa tiene y su maduración y **factibilidad técnica y financiera**.

La Presidencia, junto a las consejeras y los consejeros que integran cada misión, conforma un Equipo de Transformación para cada tema en tratamiento, el que queda abierto a la participación de las diversas instituciones y especialistas con experticia en la materia.

Ese Equipo aborda el tema según el **calendario** y mediante las **herramientas de análisis y participación** que la Presidencia del CES dispuso para el proyecto específico (foros, estudios, encuestas, visitas técnicas). Cada Equipo es apoyado por coordinadores técnicos de la SAE y los enlaces de los distintos ministerios responsables de la materia.

Cuando esos Equipos de Transformación consideran que el proyecto tratado está **maduro** en términos de consenso y factibilidad técnica y financiera, con el acuerdo de las consejeras y consejeros en cada misión, lo eleva para su tratamiento y aprobación final al plenario del Núcleo de Acuerdos. Una vez aprobado, el proyecto es girado al Poder Ejecutivo en carácter de recomendación no vinculante.

De esa manera, un mismo asunto puede tener un abordaje en paralelo con productos de distintos alcances y velocidades de concreción. Por ejemplo, puede estudiar una reforma estructural de largo aliento, a la par que impulsa la réplica de una buena práctica identificada, o la mejora de un programa promisorio en marcha.

## Largo Plazo

- . Políticas de Estado.
- . Transformaciones estructurales.
- . Proyectos de leyes.

## Mediano Plazo

- . Acuerdos sectoriales.
- . Reformas de programas.
- . Escalamiento de proyectos promisorios.

## Corto Plazo

- . Buenas prácticas.
- . Pilotos de innovación.
- . Reglamentación e implementación de leyes.

Para que el Consejo pueda generar resultados y cumplir los objetivos que se propone, se utilizará una metodología ágil. La misma contempla tres instancias: Dialogar, Organizar y Acompañar.

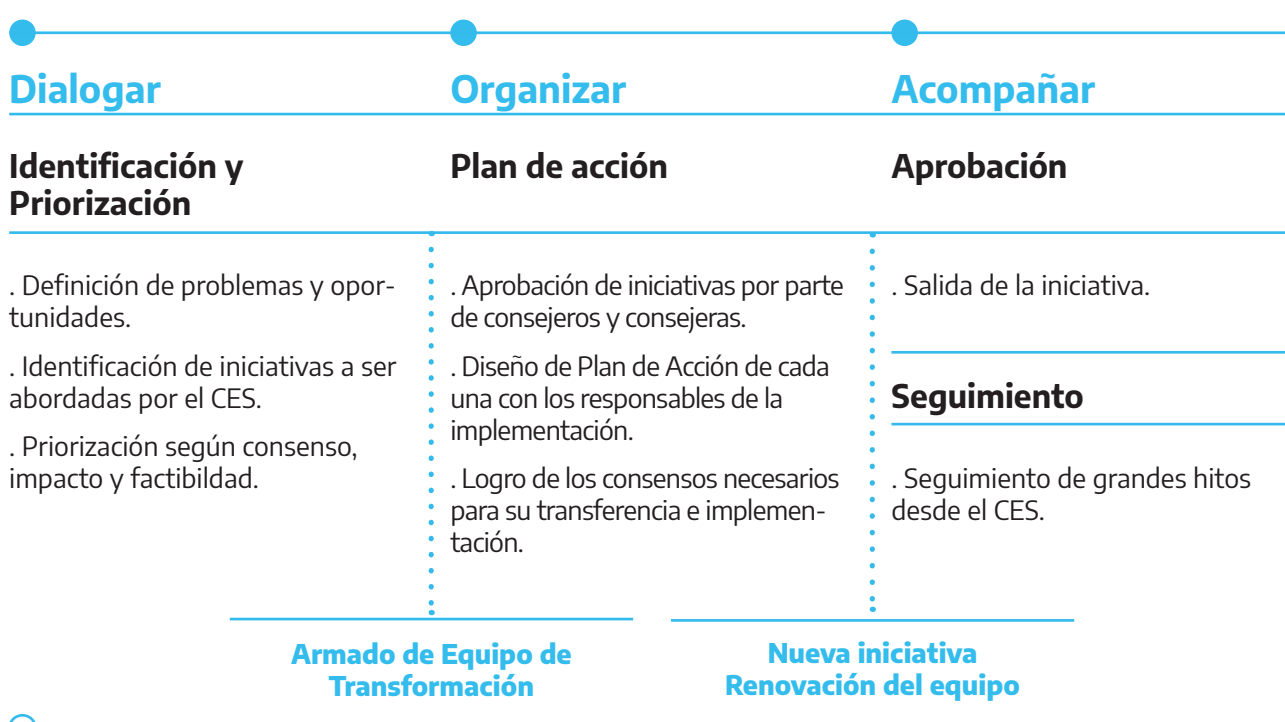
**DIALOGAR** para la construcción de un horizonte de sentido y crear acuerdos sobre las iniciativas que se desean llevar a cabo.

En el inicio de los trabajos, el presidente del CES, junto con las y los consejeros agrupados en torno a una Misión, identifican las problemáticas y necesidades vinculadas al tema en cuestión, las agrupan y las sistematizan. Establecen un orden de prioridad según criterios de consenso, impacto y factibilidad y activan el armado de los Equipos de Transformación correspondientes.

**ORGANIZAR** para potenciar y encauzar los esfuerzos, oxigenar procesos, vincular recursos existentes con necesidades, facilitar la operatividad de iniciativas, escalar experiencias exitosas, desarrollar nuevos proyectos, para finalmente sumar voluntades y convergencias para su implementación.

Los Equipos de Transformación analizan y enriquecen las iniciativas propuestas. Profundizan, con el apoyo de expertas y expertos y el apoyo técnico de la SAE, en los detalles para su desarrollo e incorporan esquemas de financiamiento. Diseñan un Plan de Acción para su abordaje, asegurando el involucramiento de quienes serían los futuros responsables de la implementación. Posteriormente, las y los consejeros de la Misión definen qué iniciativas llevar al Núcleo de Acuerdos para su aprobación, teniendo en cuenta el nivel de consenso y madurez, y la factibilidad técnica y financiera.

**ACOMPañAR** las iniciativas y propuestas lanzadas por el CES para promover su implementación. El diálogo y el accionar para resolver conflictos, junto al apoyo técnico de la SAE, son las claves en el seguimiento de los grandes hitos de cada iniciativa.





# El consenso y la transparencia como reglas

El Presidente del CES convoca al Núcleo de Acuerdos a una reunión en pleno al menos una vez cada 30 días, y dispone además de una agenda semanal para el funcionamiento de sus Misiones y los Equipos de Transformación que componen cada una de ellas.

Sus decisiones se expresan con forma de **recomendaciones y propuestas no vinculantes que son elevadas al Poder Ejecutivo**, en atención a la agenda que este ha puesto a su consideración.

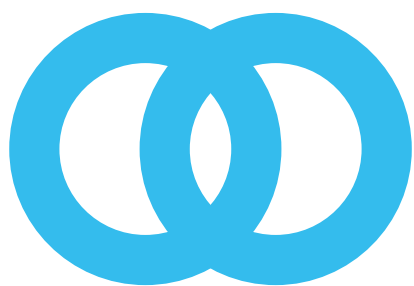
Tales decisiones se adoptan por **consenso general**. En los casos que ese consenso no sea posible de alcanzar, el Presidente del Consejo remite al Poder Ejecutivo la posición mayoritaria, acompañada de la o las minoritarias.

El total de las propuestas y posiciones expresadas por sus miembros y de los proyectos y estudios presentados desde la comunidad o requeridos por el Consejo a expertos y expertas quedan integrados en una **plataforma de acceso abierto a toda la ciudadanía**.

# 10 claves del Consejo Económico y Social

- 1.** **Primero los últimos:** cualquiera sea el tema en tratamiento, el enfoque prioriza la integración de los más pobres y excluidos.
- 2.** **El bien común:** se representa a un sector para incorporar valor desde allí a proyectos compartidos integradores y superadores, no para pujar por ventajas individuales.
- 3.** **Foco en el futuro:** proyectos y soluciones creativas que nos unan por sobre las diferencias legítimas en ideologías, intereses o visiones sobre el pasado.
- 4.** **De lo simple a lo complejo:** hacia las grandes metas, por pequeños pasos, no dejando para después lo que se puede resolver hoy.
- 5.** **Confianza:** no sólo importa el impacto de los proyectos, sino también cómo crecen los lazos de pertenencia, la colaboración y el aprendizaje en la acción.
- 6.** **Subsidiariedad,** respetando a las instituciones existentes y sus ámbitos de actuación: el CES no sustituye a ministerios ni a actores sociales, sino que los potencia.
- 7.** **Resultados:** proyectos técnicamente sólidos, innovadores, estratégicos y medibles, con financiamiento y victorias tempranas que los consoliden.
- 8.** **Enfoque sinérgico y contracíclico:** las Misiones no son compartimentos estancos, se retroalimentan entre sí y buscan una visión compartida de largo plazo.
- 9.** **Diversidad y capilaridad:** una estrategia federal y participativa, con perspectiva de género, que en su funcionamiento revele el espíritu integrador de su visión de país.
- 10.** **Compromiso** de los actores de transformar cada acuerdo en una voluntad efectiva de implementación de proyectos y cambios.

# la Argentina querida



Consejo  
Económico  
y Social

[argentina.gob.ar/consejo](http://argentina.gob.ar/consejo)



Argentina Presidencia